



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-619/2023
ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 03 DE OCTUBRE DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 12 DE OCTUBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 17 DE OCTUBRE DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: CORPORACIÓN MEDIGROUP, S.R.L. DE C.V. Y PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V. -----

IV.- EL 23 DE OCTUBRE DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA VILLA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE CORPORACIÓN MEDIGROUP, S.R.L. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y EL LICITANTE PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----



EL LICITANTE **CORPORACIÓN MEDIGROUP, S.R.L. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **23 DE OCTUBRE DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL **23 DE OCTUBRE DE 2023**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UN **ERROR ARITMÉTICO** EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, EN LA COLUMNA DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA PARA LA **PARTIDA 4** Y EN CONSECUENCIA, EN EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE, TAL Y COMO SE ILUSTRAN EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

DICE:

Partida	Cantidad Máximo	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total máximo
4	112	Tubo	\$ 940.00	\$ 104,810.00
Suma:				\$ 31,522,160.00
I.V.A.:				\$ 5,043,545.60
Total:				\$ 36,565,705.60

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.

DEBE DECIR:

Partida	Cantidad Máximo	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total máximo
4	112	Tubo	\$ 940.00	\$ 105,280.00
Suma:				\$ 31,522,630.00
I.V.A.:				\$ 5,043,620.80
Total:				\$ 36,566,250.80

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.

B) DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL



FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.", AL LICITANTE **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI S.A. DE C.V.						
Partida	Cantidad Mínima (A)	Cantidad Máxima (B)	Unidad de Medida	Precio Unitario (C)	Importe Total Mínimo (A*C)	Importe Total Máximo (B*C)
1	1,892	4,730	Caja	\$ 644.00	\$1,218,448.00	\$ 3,046,120.00
2	1,067	2,667	Frasco	\$3,440.00	\$3,670,480.00	\$ 9,174,480.00
3	558	1,395	Caja	\$7,680.00	\$4,285,440.00	\$10,713,600.00
4	45	112	Tubo	\$ 940.00	\$ 42,300.00	\$ 105,280.00
5	40	100	Envase	\$ 389.00	\$ 15,560.00	\$ 38,900.00
6	12,460	31,150	Pieza	\$ 83.00	\$1,034,180.00	\$ 2,585,450.00
7	640	1,600	Pieza	\$ 170.00	\$ 108,800.00	\$ 272,000.00
8	384	960	Caja	\$3,950.00	\$1,516,800.00	\$ 3,792,000.00
9	516	1,290	Frasco	\$ 689.00	\$ 355,524.00	\$ 888,810.00
10	14	34	Envase	\$1,235.00	\$ 17,290.00	\$ 41,990.00
11	72	180	Envase	\$4,800.00	\$ 345,600.00	\$ 864,000.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.				SUBTOTAL	\$12,610,422.00	\$31,522,630.00
				TASA 16% IVA	\$ 2,017,667.52	\$ 5,043,620.80
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.				TOTAL	\$14,628,089.52	\$36,566,250.80

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$14,628,089.52 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$36,566,250.80 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN



QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ POR LAS CANTIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, NO DEBIENDO EXCEDER EL PERIODO DE ENTREGAS. -----

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN ALMACÉN CENTRAL DE LA CONTRATANTE, UBICADO EN CALLE RIO SUCHIATE, NÚMERO 4 COLONIA SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE 17:00 A 19:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL COORDINADOR DE ALMACÉN C. MIGUEL OLIVARES CERVANTES, AL TELÉFONO 222 2-10-65-42, PREVIA CITA. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI, S.A. DE C.V.** DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA, PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----



G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN:	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LA SOLICITUD DE LAS ENTREGAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE; DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -----



NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

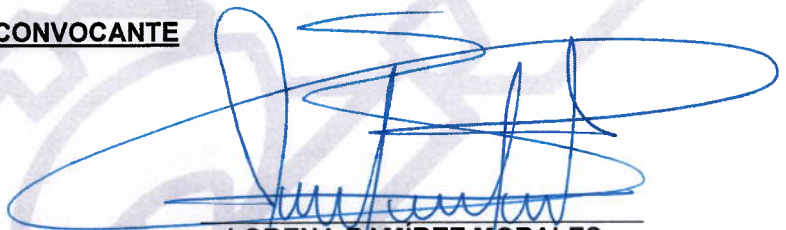
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **14:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

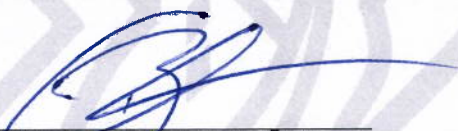
POR LA CONVOCANTE



FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-619/2023. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----

000005

Productos y servicios

CEFFI

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-172-619/2023 ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS CEFFI S.A. DE C.V.							
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario)	Laboratorio Fabricante	País de procedencia de los bienes ofertados
1	1,892	4,730	Caja	Tiras reactivas para la determinación cuantitativa de glucemia en sangre capilar, arterial, venosa y neonatal. Presentación: en caja de 50 piezas. - Rango de medición de 10 a 600 mg/dl, volumen de muestra de 0.6 microlitros. - Con fecha de caducidad no menor a 12 meses, al momento de la recepción en el almacén central. El proveedor deberá proporcionar el equipo e insumos necesarios para uso de las tiras reactivas (sin costo extra para la contratante): a) Glucómetro con punzonador, mismo que deberá ser compatible con las tiras reactivas y que se utilizará para la determinación de glucemia en sangre, arterial, venosa y neonatal. - Con pantalla LCD. - Utiliza dos pilas de litio de 3 voltios (tipo botón CR2032) reemplazables. - Rango de medición de 10 a 600 mg/dl - Volumen de muestra requerido 0.6 microlitros - Tiempo de medición menor que 4 segundos - Cuenta con memoria de resultados (720) - Con hora y fecha - Señal óptica de batería baja - Temperatura de almacenamiento de -25 a +70 °C - Interfaces Bluetooth y micro USB - Se requiere aproximadamente un glucómetro por cada 15 cajas de 50 piezas de tiras reactivas. Para la cantidad máxima solicitada en esta partida se necesitan 316 piezas y para la cantidad mínima solicitada se necesitan 127 glucómetros. b) Caja de Lancetas (200 piezas) para punción y toma de sangre capilar estéril y desechable. - Con cuerpo de plástico y cubierta de seguridad. - Aguja de acero inoxidable siliconizada, diámetro 0.4 mm. - Punta automática de triple bisel 28 gramos de 3 milímetros, por pieza. - Se requiere de una lanceta por cada tira reactiva, para la cantidad máxima solicitada en esta partida se necesitan 1,183 cajas y para la cantidad mínima solicitada se necesitan 473 cajas.	Tira reactiva: Accu-Chek® Instant Glucómetro: Accu-Chek® Instant Kit. Lanceta: Accu-Chek® Softclix (lancets) Dispositivo de Punción: Accu-Chek® Softclix	Tira reactiva: Roche Diabetes Care, Inc Glucómetro: Roche Diabetes Care, Inc Lanceta: HTL-Strefa S.A. Dispositivo de Punción: Balda Medical GmbH	Tira reactiva: E.U.A. Glucómetro: E.U.A. Lanceta: Polonia Dispositivo de Punción: Alemania
2	1,067	2,667	Frasco	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil CardioChek Equipo en comodato, con el que cuenta la contratante) para la determinación cuantitativa de colesterol total, HDL, colesterol, LDL calculados, triglicéridos, que cubra las siguientes características: Tipo de muestra: Sangre entera Capilar o Vénosa Volumen de la muestra: 1 analito 15 microlitros, 2 analitos 30 microlitros, 3 analitos 40 microlitros. Rangos de medición: Colesterol total: de 100 - 400 mg/dl, HDL colesterol: 20 - 120 mg/dl, Triglicéridos: 50 - 500 mg/dl, Glucosa: 20 - 600 mg/dl, Resultados: 90 segundos, Capilar para toma de muestra. Presentación: frasco con 15 tiras por vial. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes.	PTS PANELS Lipid Test Strips	Polymer Technology Systems, Inc.	E.U.A.

Productos y servicios
CEFFI
REG. P561804276XA
Laura Aguila Lande
Representante legal

000006

Productos y servicios

CEFFI

3	558	1,395	Caja	Prueba para medición cuantitativa del porcentaje de los niveles de glucohemoglobina porcentaje de la A1C en muestras de sangre completa capilar o venosa. Presentación: Caja que contiene 1 monitor A1Cnow + más 20 cartuchos de prueba (de uso único), 20 colectores con diluyente y guía para inserción y procedimiento de empaque. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes.	A1C Now +	Polymer Technology Systems, Inc.	E.U.A.
4	45	112	Tubo	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 0.01g/l a 5 g/l, en un tiempo aproximado de un minuto. 50 Tiras de prueba /Tubo. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes..	Tiras para pruebas de diagnóstico en muestras de orina (MICROALBUPHAN * LAURA)	Erba Lachema s.r.o.	República Checa
5	40	100	Envase	Tiras reactivas. Tira Reactiva. Para determinación de glucemia en sangre capilar total, arterial, venosa y neonatal con límite de medición en glucómetro hasta 10 o 600 mg/dl, volumen de muestra de 0.6 microlitros. Con Enzima GDH FAD. Envase con 50 tiras. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central.	Accu-Chek® Instant	Roche Diabetes Care, Inc	E.U.A.
6	12,460	31,150	Pieza	Prueba rápida para la determinación de la cantidad de PSA inmunoreactivo (PSA total) en plasma, sangre o suero, total volumen de muestra de 100 ul = 2 gotas de sangre. Se requiere aditamentos necesarios para uso de la prueba (sin costo extra para la contratante): 1 casete de prueba individualmente sellados por caja, cada prueba contiene una pipeta de plástico, una botella de solución tampón y un desecante). Presentación pieza. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes.	Seratec® PSA Semiquant tumor maker	Seratec Gesellschaft Für Biotechnologie mbH	Alemania
7	640	1,600	Pieza	Pruebas de antidoping de 6 sustancias inmunoenzimática rápida, cualitativa en orina, para detección simultánea de cocaína (COC), marihuana (THC, metanfetaminas (MET), anfetaminas (AMP), benzodiacepinas (BZD) y opiáceos (MOR). Las pruebas deberán incluir: 1. Vaso de plástico translúcido con termómetro de 32°C a 36°C, con panel de tiras reactivas de detección adulterante, protegidas en el interior del frasco, con tapa de cerrado hermético y etiqueta de alta adherencia. 2. Las pruebas deberán tener sensibilidad y especificidad mayor o igual al 97%. 3. Las pruebas deberán tener grado de invalidez del 0.5%. 4. Las pruebas deberán venir empaquetadas en forma individual y sellada de origen. 5. Las pruebas deberán ser de origen (fabrica) y deberán tener impresa la marca. 6. Las pruebas deberán contar con la aprobación de la autoridad sanitaria del país de origen y certificado de registro sanitario de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). 7. Las pruebas deberán tener una caducidad mínima de 12 meses a partir de la fecha de entrega en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes. y deberán corresponder a un mismo lote. 8. Las pruebas deberán tener impreso la fecha de caducidad y número de lote. 9. Presentación pieza. Las pruebas deberán contar con instructivo de uso en idioma español legible (no fotocopia), con información impresa e indicativo del procedimiento de la aplicación.	Instant View Multi-Drugs of Abuse Urine Test (Cup)	ALFA Scientific Designs, Inc.	E.U.A.

Productos y servicios
CEFFI
 REG. PSC1804276XA
Laura Aguila Landa
 Representante legal

000007

Productos y servicios

CEFFI

8	384	960	Caja	Pruebas rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y treponema palladium. Cada sobre contiene: cartucho de prueba, un bulbo de plástico con regulador decorrimiento, un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra), una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes. Clave del sector salud 080.784.8007	Neogen VIH y Sífilis	Interbiol, S.A. de C.V.	México
9	516	1,290	Frasco	Tiras Reactivas. Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina: Glucosa, Bilirrubinas, cetonas, gravedad específica, sangre, PH, proteínas, urobilinógeno, nitritos, leucocitos. Frasco con 100 tiras. Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes. Clave del sector salud 080.889.0099	Urine Reagent Strips	Sanzay Corporation, Integrated Diagnostics Group.	E.U.A.
10	14	34	Envase	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Prueba rápida de un solo paso para la determinación del antígeno de superficie del Virus de la Hepatitis B (HBsAg) en fase de membrana sólida. Equipo para 30 pruebas. Con fecha de caducidad no menor a 10 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 8 meses restantes. Clave del sector salud 080.784.1374.	SD Bioline® HBsAg	Standard Diagnostics, Inc.	República de Corea
11	72	180	Envase	Pruebas rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum (17 kDa, 15 kDa, 47 kDa) en sangre entera, suero y plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Contenido: 50 Dispositivos de pruebas (cassettes). Con fecha de caducidad no menor a 12 meses al momento de la recepción en el almacén central, presentando carta canje en caso de ser necesario para cubrir los 6 meses restantes.	Toyo® Anti- Syphilis Test WB/S/P	Türklab Tibbi Malzemeler San Ve Tic. A.S.	Turquia

PERIODO DE GARANTÍA:	Deberá ser de mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
TIEMPO DE ENTREGA:	A partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 conforme a lo siguiente: La primera entrega de los bienes será por las CANTIDADES MÍNIMAS solicitadas en cada una de las partidas y se deberán entregar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder el periodo de entregas. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Laura Aguila Landa
Representante Legal

Productos y Servicios CEFFI, S.A. de C.V.

Productos y servicios

CEFFI

RFC: PSC1804276XA

Laura Aguila Landa
Representante legal